

Accidentes Personales Express



Estar asegurado puede ser la mejor decisión que tomes en tu vida.



Gracias por contratar tu seguro con nosotros, recuerda que Accidentes Personales Express te cubre en caso de:



Muerte accidental.

El beneficiario del seguro recibirá el pago de la suma asegurada, cuando la causa de fallecimiento del asegurado sea derivado de un accidente ocurrido durante la vigencia de su seguro y dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente.

Ten en cuenta que para hacer válida tu póliza durante un siniestro, puede ser necesario presentar algunos documentos, por lo que es importante reportar el siniestro a nuestro centro de atención para orientarte sobre la documentación necesaria.

Ponemos a tu disposición nuestros teléfonos de atención en la Ciudad de México y área metropolitana al 5169 4300 y del interior de la República el 01800 50 100 00 opción 2 de seguros.

Las coberturas aplican de acuerdo al plan contratado.

⚠ Importante. Tu seguro no te cubre en caso de:

1. Muerte ocurrida a consecuencia de encontrarse el asegurado bajo influencia de drogas o estimulantes no prescritos por un médico.

2. Muerte ocurrida a consecuencia de encontrarse el asegurado en estado alcohólico, a menos que no pueda imputársele culpa grave al mismo.

3. Suicidio o cualquier intento del mismo aun cuando se cometan en estado de enajenación mental.
4. Homicidio, muerte, siempre y cuando se origine como resultado de la participación directa del asegurado en actos delictivos intencionales.

5. Muerte por práctica de paracaidismo, buceo, alpinismo, charrería, esquí en nieve o agua, tauromaquia, motociclismo terrestre o acuático, o durante la práctica profesional de cualquier deporte.
6. Accidentes que ocurran al asegurado por el uso de motocicletas, motonetas u otros vehículos de motor similares, ya sea como piloto o como acompañante.

7. Que la causa del fallecimiento no haya sido un accidente.

Te sugerimos consultar todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Unidad especializada para la atención de usuarios (UEA).
Av. Juan Salvador Agraz #73, pisos 3 y 4 Col. Santa Fe Cuajimalpa, Del. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348. Ciudad de México.
Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx
Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13566, 13515 y 13571.
Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.

¿Qué hacer en caso de siniestro?
Dar aviso del siniestro al 5169 4300 opción 2 de seguros en la Ciudad de México o al 01 800 50 100 00 para el interior del país, donde te indicarán los pasos a seguir para dicho trámite.

Horario de atención telefónica:
Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs.
Sábados de 8:00 a 18:00 hrs.
Domingos de 9:00 a 15:00 hrs.



Un producto de

ACCIDENTES PERSONALES EXPRESS

 **ZURICH**[®]



ZURICH SANTANDER • SEGUROS MÉXICO

Producto emitido por Zurich Santander Seguros México, S.A. Sujeto a términos y condiciones del producto. Para mayores informes sobre comisiones, términos de contratación y beneficios del producto, consultar: www.santander.com.mx/seguros

⚠ Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de internet.